**MARCO GENERAL**
**(Aspectos estratégicos generales)**

| | |
|---|---|
| **1. Nombre de la institución.** | **Gobierno Local de Santa Ana** |
| **2. Año.** | **2024** |
| **3. Documento entrega.** | **Plan Operativo Anual** |

**4. Marco filosófico institucional.**

| | |
|---|---|
| **4.1 Misión:** | "Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la prestación de servicios sostenibles y con la activa participación de la sociedad". |
| **4.2 Visión:** | "Ser un Gobierno Local innovador en el desarrollo local sostenible y comprometido con el mejoramiento de vida de la población de Santa Ana". |
| **4.3 Políticas institucionales:** | Gestionar sosteniblemente los recursos naturales del territorio evitando la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad. |
| | Lograr la cobertura y la calidad de los servicios públicos mediante la no discriminación y favoreciendo la equidad social. |
| | Mejorar las condiciones de vida de las personas por medio de un incremento en la economía local, la productividad, el empleo decente, inclusión social, cultura, participación ciudadana, seguridad alimentaria, necesidades básicas y complementarias, en función de entorno social en el que respeten los derechos humanos especialmente de las poblaciones vulnerables. |
| | Promover espacios seguros para el disfrute pleno de la ciudadanía para garantizar la paz y la justicia. |
| | Dotar al cantón de infraestructura innovadora, sostenible, resiliente y de calidad que facilite el desarrollo y la atracción y retención de inversiones. |
| | Suministrar bienes y servicios de calidad en ámbitos esenciales de la atención al público sus trámites, mejorar la eficiencia energética y a hacer más sostenibles las ciudades y las comunidades. |
| | Dotar a la municipalidad con las capacidades necesarias para la adecuada prevención y mitigación de desastres, y la preparación, atención y recuperación del cantón ante las emergencias. |
| | Lograr un Ordenamiento Territorial que impulse el desarrollo sostenible y sus dimensiones económica, social y ambiental en beneficio de las personas habitantes del cantón. |
| | Fortalecer la adecuada gestión municipal interna enfocado hacia las necesidades del Cantón. |

**5. Plan de Desarrollo Municipal.**

| Nombre del Área estratégica | Objetivo (s) Estratégico (s) del Área |
|---|---|
| 1. Responsabilidad Ambiental Sostenible | 1.1. Fortalecer el Plan de Gestión Ambiental Institucional mediante campañas, esfuerzos y directrices para la reducción, reutilización y disposición de los materiales valorizables.<br>1.2. Protección de los recursos naturales para evitar la degradación de los ecosistemas por medio de esfuerzos hacia la descarbonización<br>1.3. Educación y capacitación ambiental para fortalecer las capacidades municipales y de la ciudadanía sobre la adopción de prácticas que sean amigables con el medio ambiente. |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.1. Mantener una adecuada gestión en la prestación de los servicios en los camposantos municipales.<br>2.2. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Aseo de Vías para la población del cantón.<br>2.3. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Recolección de Basura para la población del cantón.<br>2.4. Proporcionar acceso y mantenimiento a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. |

| Nombre del Área estratégica | Objetivo (s) Estratégico (s) del Área |
|---|---|
| 3. Desarrollo Humano | 3.1. Promoción de la equidad de género y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y niñas, garantizando el respeto y la incorporación de diferentes cosmovisiones, culturas, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género para eliminar los estereotipos.<br>3.2 Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.<br>3.3. Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis la Persona Adulta Mayor del Cantón.<br>3.4. Promover la participación de todos los grupos de población en los procesos de consulta públicos.<br>3.5. Brindar seguimiento a los Proyectos de equipamiento cantonal.<br>3.6. Estimular la creatividad e imaginación por medio del estímulo y relaciones lúdicas, capacitación y desarrollo de habilidades en la población infantil, adolescente y joven del Cantón.<br>3.7. Fomentar y salvaguardar la identidad cultural de los asentamientos humanos del Cantón para que sean inclusivos y sostenibles..<br>3.8. Brindar sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, su capacidad de adaptación al cambio climático para abordar las necesidades de nutrición y |
| 4. Seguridad y Convivencia Ciudadana | 4.1. Brindar sostenibilidad operativa a la Policía Municipal para prevenir, reducir y mitigar la incidencia delictiva en el Cantón.<br>4.2. Brindar oportunidades de acceso, conocimiento, organización y empoderamiento comunal para la implementación de estrategias de prevención de la seguridad ciudadana en función de las necesidades de la población.<br>4.3. Gestionar la asignación de equipamiento en seguridad ciudadana y cámaras de vigilancia para la cobertura del cantón. |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114.<br>5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón.<br>5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes.<br>5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable.<br>5.5. Mantenimiento de vías de comunicación terrestre, caminos y calles del Cantón. |
| 6. Innovación y Tecnología | 6.1. Fortalecer los sistemas de información para mejorar la disponibilidad y seguridad en las plataformas de servicios municipales.<br>6.2. Promover un gobierno accesible en la virtualidad dirigido a que las gestiones se realicen en línea y la información se encuentre disponible para la ciudadanía en general.<br>6.3. Innovación en la gestión de información por medio de Bases de Datos Geoespaciales mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso y despliegue de mapas, consultas, edición, análisis, entre otras relaciones en los datos municipales.<br>6.4. Conformación de la Guía Predial por medio del uso de un Gestor Documental de las Fincas para la optimización en el acceso e innovación en el manejo de información. |
| 7. Gestión de Riesgos | 7.1. Fortalecer la puesta en práctica de la gestión integral de los riesgos de desastre por medio de pautas para el desarrollo.<br>7.2. Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia por medio de Proyectos asociados a Prevención de Desastres. |

| Nombre del Área estratégica | Objetivo (s) Estratégico (s) del Área |
|---|---|
| 8. Ordenamiento Territorial | 8.1. Contar con un Plan Regulador que apoye los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las diferentes zonas del Cantón evitando su crecimiento desmedido.<br>8.2. Fortalecer la planificación del desarrollo local sostenible con enfoque en el territorio.<br>8.3. Integrar criterios ambientales de sostenibilidad, resiliencia, entre otros el proceso de otorgamiento de permisos de construcción.<br>8.4. Promover el desarrollo del territorio, su economía y cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el ordenamiento territorial mediante la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión, uso y almacenamiento de la información geográfica. |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales.<br>9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos.<br>9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. |

**6. Monto total presupuestado:** ₡ **15 726 782 228,43**

**Elaborado por:** Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encargada del Proceso de Planificación Institucional.

**Fecha:** 30 de agosto 2023.

**Firma:** ELEN MILENA ARAYA NAVARRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ELEN MILENA ARAYA NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.27 20:38:57 -06'00'

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

| PRODUCTO | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Actividad | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9. Fortalecer la adecuada gestión municipal enfocado hacia las necesidades del Cantón. | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades propias de la Alcaldía de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Alcaldía para el periodo 2024. | **1** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡23 150 000,00** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de las actividades de operativas de la Auditoría Municipal durante el periodo 2024. | **2** | Operativo | Auditoría Interna | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 100 | **₡208 953 023,84** | 115 | 130 | 145 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Mario Chan, Encargado de la Auditoría Interna | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023<br>Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. Código: 01-01-PE-119 | **3** | | | | | | | **₡14 403 240,16** | | | | Documento CGR | | | | | | | | | | | | Documento CGR | | |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de la Gestión Administrativa de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión para el periodo 2024. | **4** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡38 500 000,00** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Marilú Sánchez Venegas, Directora de la Gestión Administrativa | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | Archivar, verificar el resguardo y mantener actualizado el 100% de los documentos de valor científico cultural, así como atender a las consultas relacionadas con el Archivo Central para el periodo 2024. | **5** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 50 | **₡37 200 000,00** | 60 | 70 | 80 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Olga Masís Delgado, Encargada del Proceso de Archivo Central Institucional. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | Realizar el 100% de las actividades requeridas en materia de Recursos Humanos para cumplir en el 2024 con el bloque de legalidad tanto en remuneraciones, selección y reclutamiento como en la evaluación del desempeño. | **6** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 100 | **₡2 261 160 932,85** | 115 | 120 | 125 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Isidro Céspedes Torres, Encargado del Proceso de Recursos Humanos. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023<br>Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. Código: 01-01-PE-119 | **7** | | | | | | | **₡223 131 494,19** | | | | Documento CGR | | | | | | | | | | | | Documento CGR | | |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | Realizar el 100% de las actividades requeridas para la implementación y fortalecimiento de la Salud Ocupacional en la institución en el periodo 2024. | **8** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 80 | **₡25 100 000,00** | 85 | 90 | 95 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Katherine Acuña, Encargada del Subproceso de Salud Ocupacional. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 6. Suministrar bienes y servicios de calidad en ámbitos esenciales de la atención al público sus trámites, mejorar la eficiencia energética y a hacer más sostenibles las ciudades y las comunidades | Realizar el 100% de las actividades requeridas por el Proceso de Tecnologías de la Información tanto para el desarrollo, mantenimiento, funcionamiento y atención de la infraestructura de Hardware, Software indispensable en la gestión operativa interna, el respaldo de la información y la actualización tecnológica municipal, así como para atender adecuadamente a los servicios tecnológicos que se brindan al contribuyente para el periodo 2024. | **9** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 120 | **₡426 576 071,20** | 125 | 130 | 135 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Alexander Rojas Morales, Encargado del Proceso de Tecnologías de la Información | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | Ejecutar el 100% de las actividades requeridas por la Municipalidad de Santa Ana para brindar información y realizar comunicados oficiales a la ciudadanía por parte del Proceso de Comunicación y Divulgación en el periodo 2024. | **10** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 300 | **₡12 200 000,00** | 320 | 340 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Katia Castro, Encargada del Proceso de Comunicación y Divulgación | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | Cumplir con el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Servicios Generales durante el periodo 2024. | **11** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 80 | **₡502 382 000,00** | 85 | 90 | 95 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Dennis Sáenz, Encargado del Proceso de Servicios Generales | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.1. Coordinar la Administración General por medio de una adecuada gestión interna y capital humano orientado para la prestación de los servicios municipales | 8.10.6. Cumplir con el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de la Proveeduría durante el periodo 2024. | **12** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 100 | **₡20 500 000,00** | 120 | 140 | 160 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Daniela Zeledón, Encargada del Proceso de la Proveeduría | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de la Gestión Financiera y Tributaria de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión para el periodo 2024. | **13** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 80 | **₡61 000 000,00** | 85 | 90 | 95 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. María Pérez Angúlo, Directora de la Gestión Financiera y Tributaria | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos | Tramitar el 100% de las nóminas de transferencia establecidas por ley para el periodo 2024 y (Prestamos y amortizaciones de prestamos municipales) | **14** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Transferencia realizada | 12 | **₡1 148 303 044,34** | 12 | 12 | 12 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Lic. Rolando Zamora Sáenz, Encargado del Proceso de Tesorería. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

| PRODUCTO | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Actividad | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos. | Realizar el 100% de actividades para la transferencia corriente al Concejo Nacional del Personas con Discapacidad (CONAPDIS) como institución descentralizada no emprearial, en el periodo 2024. | **15** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Transferencia realizada | 2 | **₡49 132 736,53** | 2 | 2 | 2 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Lic. Rolando Zamora Sáenz, Encargado del Proceso de Tesorería. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos. | Realizar el 100% de actividades para la transferencia corriente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA), en el periodo 2024. | **16** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Transferencia realizada | 2 | **₡453 532 952,62** | 2 | 2 | 2 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Lic. Rolando Zamora Sáenz, Encargado del Proceso de Tesorería. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos. | Realizar el 100% delas actividades propias correspondientes al Proceso de Cobros para la efectiva recaudación, la atención de procedimientos de cobro judicial y la reducción de la morosidad en el periodo 2024. | **17** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 80 | **₡37 900 000,00** | 85 | 90 | 95 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Patricia Carmona Zeledón, Encargada del Proceso de Cobros. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Contabilidad durante el periodo 2024. | **18** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 80 | **₡5 400 000,00** | 85 | 90 | 95 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Carlos Ureña Delgado, Encargado del Proceso de Contabilidad. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos. | Cumplir con el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Plataforma de Servicios durante el periodo 2024. | **19** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 150 | **₡3 350 000,00** | 155 | 160 | 165 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Raquel Chavarría, Encargada del Proceso de la Plataforma de Servicios. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Contraloría de Servicios durante el periodo 2024. | **20** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 60 | **₡6 000 000,00** | 65 | 70 | 75 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 45% | 15% | Licda. Iria Chinchilla Rodríguez, Encargada del Proceso de Patentes. | 15% | 15% | 10% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.2. Coordinar la Administración Financiera y Tributaria Municipal por medio de presupuesto, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Valoraciones durante el periodo 2024. | **21** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 100 | **₡71 000 000,00** | 110 | 120 | 130 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Top. Guillermo Hernández Picado, Encargado del proceso de Valoraciones | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Asesoría Legal durante el periodo 2024. | **22** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 80 | **₡4 220 000,00** | 85 | 90 | 95 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Andrea Robles Álvarez, Encargada del Proceso de Asesoría Legal | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Proceso de Cooperación Técnica durante el periodo 2024. | **23** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 45 | **₡20 000 000,00** | 48 | 50 | 52 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Noel Cuevas, Encargado de Cooperación Técnica. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Control Interno Institucional durante el periodo 2024. | **24** | Operativo | Administración General | Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género. | Final | Actividades realizadas | 45 | **₡7 350 000,00** | 48 | 50 | 52 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Mauricio Castro Solís, Encargado de Control Interno | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de las actividades propias correspondientes al Concejo Municipal 2024. | **25** | Operativo | Administración General | A nivel interno con las Personas trabajadoras que son parte en una relación de empleo, con inclusión de género.<br>A nivel externo con la Comunidad de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 300 | **₡15 000 000,00** | 315 | 320 | 325 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Roberto Melendez, Secretaría del Concejo Municipal | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| **TOTAL** | | | | | | | | | | **₡5 675 445 495,73** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Servicios | División de los servicios | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.2. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Aseo de Vías para la población del cantón. | Realizar el 100% de actividades programadas para el prestar el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en el periodo 2024. | 1 | Operativo | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 10 229 914,89 | ₡352 376 336,39 | 10 229 914,89 | 10 229 914,89 | 10 229 914,89 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Encargado de Saneamiento Ambiental Básico Sr. Jorge Jiménez Sandi | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.3. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Recolección de Basura para la población del cantón. | Realizar el 100% de las actividades para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos no varolizables domiciliarios y comerciales en todos los sectores del cantón establecida en el reglamento, en el periodo 2024. | 2 | Operativo | 02 Recolección de basura | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Toneladas de residuos domiciliares y comerciales | 21 403 784 | ₡1 132 461 049,08 | 21 403 790 | 21 403 800 | 21 403 810 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de toneladas recolectadas / Cantidad de toneladas programadas para recolección)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Encargado de Saneamiento Ambiental Básico Sr. Jorge Jiménez Sandi | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.5. Mantenimiento de vías de comunicación terrestre, caminos y calles del Cantón. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Mantenimiento de Caminos y Calles en el periodo 2024. | 3 | Operativo | 03 Mantenimiento de caminos y calles | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | ₡966 439 484,13 | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Marcela Mata Colombari, Encargada del Proceso de Caminos y Calles | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.1. Mantener una adecuada gestión en la prestación de los servicios en los camposantos municipales. | Realizar el 100% de las actividades para el Servicio de Cementerios en el periodo 2024. | 4 | Operativo | 04 Cementerios | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | ₡102 537 375,18 | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Bach. Geovanny Artavia Sandi, Encargado de Cementerios | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.4. Proporcionar acceso y mantenimiento a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. | Realizar el 100% de actividades programadas para prestar el servicio de limpieza de áreas de parque y juegos infantiles municipales en el periodo 2024. | 5 | Operativo | 05 Parques y obras de ornato | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros cuadrados | 836 747,37 | ₡460 571 379,31 | 836 750,00 | 836 760,00 | 836 761,00 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de toneladas recolectadas / Cantidad de toneladas programadas para recolección)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Sra Shirley Solís Saborío, Encargada de Parques, Obras y Ornato. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 6 | | | | | | | | ₡29 186 823,49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.11. Apoyar agendas de desarrollo para la atención de necesidades recreativas, cuturales y deportivas especialmente de grupos vulnerables. | Facilitar la integración y participación de grupos organizados en actividades deportivas, recreativas y culturales, en el periodo 2024. | 7 | Operativo | 09 Educativos, culturales y deportivos | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 25 | ₡22 200 000,00 | 30 | 35 | 40 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Marilú Sánchez Venegas, Directora de la Gestión Administrativa. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 8 | | | | | | | | ₡9 000 000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.10. Fomentar la transformación del individuo a través de las artes contribuyendo a su desarrollo humano en un entorno de igualdad accesibilidad para la población del Cantón. | Realizar el 100% de las actividades requeridas a nivel operativo por la Escuela Municipal de Artes Integrales (EMAI) tanto para el mantenimiento, funcionamiento y mejora de las instalaciones como para la consecusión de festivales artísticos, exposiciones, presentaciones culturales y el Curso internacional de Pintura y dibujo en el periodo 2024. | 9 | Operativo | 09 Educativos, culturales y deportivos | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 50 | ₡312 830 233,67 | 60 | 70 | 80 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Licda. Patricia Madrigal Porras, Encargada del Proceso del EMAI | 10% | 5% | 5% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 10 | | | | | | | | ₡4 000 000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.10. Fomentar la transformación del individuo a través de las artes contribuyendo a su desarrollo humano en un entorno de igualdad accesibilidad para la población del Cantón. | Realizar el 100% de las actividades requeridas para realizar El Aporte Municipal a la Escuela Municipal de Artes Integrales (EMAI) | 11 | Mejora | 09 Educativos, culturales y deportivos | Centros de enseñanza | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 583 | ₡200 000 000,00 | 590 | 600 | 620 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas por medio del Aporte / Cantidad de Actividades programadas por medio del Aporte)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 5% | 5% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas por medio de un incremento en la economía local, la productividad, el empleo decente, inclusión social, cultura, participación ciudadana, seguridad alimentaria, necesidades básicas y complementarias, en función del entorno social en el que respeten los derechos humanos especialmente de las poblaciones vulnerables. | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión para el periodo 2024. | 12 | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | ₡403 261 619,73 | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Andrés Acuña Mora, Director de la Gestión de Desarrollo Humano. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 13 | | | | | | | | ₡30 299 516,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.2 Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social considerando PAIPAM, Becas y apoyo institucional a personas residentes en el Cantón, en el periodo 2024. | 14 | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 650 | ₡257 395 000,00 | 700 | 750 | 800 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Sofía Mena, Encargada de Vulnerabilidad y Riesgo Social. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | 3.9. Reducir la cantidad de personas que no están empleadas y no estudian, a través de capacitaciones técnicas, la formalización, el crecimiento de emprendimientos, la reactivación económica y la intermediación laboral. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Desarrollo Económico Local, en el periodo 2024. | 15 | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 550 | ₡37 120 000,00 | 600 | 650 | 700 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Catalina Roldán, Encargada del Proceso de Desarrollo Económico y Local | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 16 | | | | | | | | ₡1 000 000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Servicios | División de los servicios | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.6. Estimular la creatividad e imaginación por medio del estímulo y relaciones lúdicas, capacitación y desarrollo de habilidades en la población infantil, adolescente y joven del Cantón. | Realizar el 100% de las actividades de Sala Infantil considerando el proyecto Metamorfosis, participación en Olimpiadas de Robótica y acciones para la Sala Infantil en el periodo 2024. | **17** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón de Santa Ana. | Final | Actividades realizadas | 350 | **₡10 175 000,00** | 400 | 450 | 500 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda. Nicole Arley, Encargada del Subproceso de la Sala Infantil. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **18** | | | | | | | | **₡250 000,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.4. Promover la participación de todos los grupos de población en los procesos de consulta públicos. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Promoción Social considerando la elaboración de los Presupuestos Participativos, en el periodo 2024. | **19** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 250 | **₡63 500 000,00** | 300 | 350 | 400 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Gabriel Picado, Encargado del Proceso de Promoción Social. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **20** | | | | | | | | **₡1 000 000,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.7. Fomentar y salvaguardar la identidad cultural de los asentamientos humanos del Cantón para que sean inclusivos y sostenibles. | Realizar el 100% de las acciones del Proceso de Cultura la consecusión de actividades feriales en el Cantón , en el periodo 2024. | **21** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 300 | **₡66 800 000,00** | 350 | 400 | 450 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. David Durán Porras, Encargado del Proceso de Cultura | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **22** | | | | | | | | **₡1 000 000,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.1. Promoción de la equidad de género y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y niñas, garantizando el respeto y la incorporación de diferentes cosmovisiones, culturas, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género para eliminar los estereotipos. | Realizar el 100% de las acciones del Proceso de Promoción del Género, en el periodo 2024. | **23** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 250 | **₡55 000 000,00** | 300 | 350 | 400 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Licda Laura Mendez, Encargada del Proceso de Género | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **24** | | | | | | | | **₡1 000 000,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.8. Brindar sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, su capacidad de adaptación al cambio climático para abordar las necesidades de nutrición y asegurar el acceso de todas las personas, en particular aquellasen situaciones vulnerables. | Realizar el 100% de actividades del Proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el periodo 2024. | **25** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 250 | **₡20 800 000,00** | 300 | 350 | 400 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Raquel Hernández, Encargada del Proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **26** | | | | | | | | **₡500 000,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.3. Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis la Persona Adulta Mayor del Cantón. | Valorar el 100% de los casos referidos a la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores del cantón de Santa Ana y los casos referidos por CONAPAM y CECUDI en el periodo 2024. | **27** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Personas Adultas Mayores, según Ley 7935 | Final | Casos referidos | 300 | **₡123 839 471,47** | 350 | 400 | 450 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de casos atendidos / Cantidad de casos programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lida. Teresa Cerda, Proceso de Vulnerabilidad (Oficina PAM). | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **28** | | | | | | | | **₡8 379 483,27** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollo Humano | 3.3. Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis la Persona Adulta Mayor del Cantón. | Atender al 100% de los subsidios programados específicamente para el CECUDI de Lindora en el periodo 2024. | **29** | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Personas Adultas Mayores, según Ley 7935 | Final | Subsidios | 60 | **₡94 200 000,00** | 70 | 80 | 90 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de subsidios realizados / Cantidad de subsidios programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lida. Teresa Cerda, Proceso de Vulnerabilidad (Oficina PAM). | 10% | 5% | 5% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 4. Seguridad y Convivencia Ciudadana | 4. Promover espacios seguros para el disfrute pleno de la ciudadanía para garantizar la paz y la justicia. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Seguridad y Vigilancia correspondiente a la Policía Municipal en el periodo 2024. | **30** | Operativo | 23 Seguridad y vigilancia en la comunidad | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 600 | **₡780 344 469,32** | 650 | 750 | 800 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Alexander Robles Delgado, Director de Gestión de Servicios Públicos y Ambientales. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 4. Seguridad y Convivencia Ciudadana | | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **31** | | | | | | | | **₡1 719 796,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Responsabilidad Ambiental Sostenible | 1. Gestionar sosteniblemente los recursos naturales del territorio evitando la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Gestión Ambiental en cumplimiento con la normativa vigente en el periodo 2024. | **32** | Operativo | 25 Protección del medio ambiente | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 150 | **₡305 183 820,41** | 160 | 170 | 180 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Maria Rosa Muñoz Giró, Encargada del Proceso de Gestión Ambiental. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Servicios | División de los servicios | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 1. Responsabilidad Ambiental Sostenible | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 33 | | | | | | | | ₡13 534 984,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Gestión de Riesgos | 7. Dotar a la municipalidad con las capacidades necesarias para la adecuada prevención y mitigación de desastres, y la preparación, atención y recuperación del cantón ante las emergencias. | Realizar el 100% de actividades de la competencia del Proceso de Riesgo de Desastres con el fin de orientar acciones tanto hacia la Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático como hacia la prevención, mitigación de riesgos asociados a las amenazas, así como preparativos y respuestas para emergencias durante el periodo 2024. | 34 | Operativo | 28 Atención de emergencias cantonales | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 550 | ₡239 324 234,64 | 600 | 650 | 700 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez, Encargada del Proceso de Gestión de Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 7. Gestión de Riesgos | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023 Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | 35 | | | | | | | | ₡32 221 644,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Ordenamiento Territorial | 8.2. Fortalecer la planificación del desarrollo local sostenible con enfoque en el territorio. | Realizar el 100% de actividades requeridas para el cumplimiento tanto de los artículos 75 y 76 del Código Municipal para atender a los deberes a los propietarios de bienes inmuebles en el periodo 2024. | 36 | Operativo | 29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles | Otros | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | ₡28 986 569,68 | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Karla Mortes, Encargada del Proceso de Planificación Urbana. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias corrientes a asociaciones (Centro Agrícola Cantonal) - Aporte municipal sin contraprestación | 37 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡10 000 000,00 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias corrientes a asociaciones (Centro Integral Joaquín y Ana) - Aporte municipal sin contraprestación | 38 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡16 000 000,00 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias corrientes a fundaciones (Hogar de Ancianos de Piedades) - Aporte municipal sin contraprestación | 39 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡16 000 000,00 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias a fundaciones (Fundación GAD) - Aporte municipal sin contraprestación | 40 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡10 000 000,00 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias a fundaciones (FUSAVO) - Aporte municipal sin contraprestación | 41 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡30 000 000,00 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias a Gobiernos locales ( 1% Comité Cantonal de Deportes y Recreación) Aporte municipal sin contraprestación | 42 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡151 177 650,87 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actvidades programadas para la Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro ( Cruz Roja)- Aporte municipal sin contraprestación | 43 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | ₡226 766 476,31 | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Licda. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 3.3. Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis la Persona Adulta Mayor del Cantón. | Realizar el 100% de actvidades programadas para el Funcionamiento del Centro Diurno Ensueño de Oro | 44 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Personas Adultas Mayores, según Ley 7935 | Final | Personas atendidas | 18 | ₡22 192 525,00 | 25 | 30 | 35 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para atender a las personas / Cantidad de actividades programadas para brindar atención)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez, Encargada del Proceso de Gestión de Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 9. Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 9.3. Lograr una Gestión Municipal efectiva que promueva la Transparencia y Rendición de Cuentas, las alianzas estratégicas y la optimización de los recursos municipales. | Realizar el 100% de actividades realizadas de la Oficina de Bienestar Animal para el periodo 2024. | 45 | Mejora | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Animales del Cantón, según Ley 7451 | Final | Actividades realizadas | 50 | ₡61 934 550,00 | 60 | 70 | 80 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Noel Cuevas, Encargado de Cooperación Técnica. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | 3.10. Fomentar la transformación del individuo a través de las artes contribuyendo a su desarrollo humano en un entorno de igualdad accesibilidad para la población del Cantón. | Realizar el 100% de las actividades requeridas para realizar las actividades del Comité de la Persona Joven, para el periodo 2024. | 46 | Mejora | 09 Educativos, culturales y deportivos | Otros | Organizaciones Comunales del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 50 | ₡6 000 000,00 | 60 | 70 | 80 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lic. Gabriel Picado, Encargado del Proceso de Promoción Social. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 3. Desarrollo Humano | 3.3. Generar capacidades y acceso para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis la Persona Adulta Mayor del Cantón. | Atender al 100% de los subsidios programados específicamente para la OPAMDIS en el periodo 2024 | 47 | Operativo | 10 Servicios Sociales y complementarios. | Otros | Personas Adultas Mayores, según Ley 7935 | Final | Subsidios | 150 | ₡78 676 000,00 | 150 | 150 | 150 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de subsidios realizados / Cantidad de subsidios programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Lida. Teresa Cerda, Proceso de Vulnerabilidad (Oficina PAM). | 10% | 5% | 5% | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| | | | TOTAL | | | | | | | | ₡6 797 185 491,96 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Grupos | Subgrupos | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión para el periodo 2024. | **1** | Operativo | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡121 375 161,34** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023<br>Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **2** | | | | | | | | **₡700 000,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Mantenimiento rutinario en calles de asfalto y concreto, Ley 8114, en el periodo 2024. | **3** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 400 | **₡50 000 000,00** | 450 | 500 | 550 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Mantenimiento en calles de lastre, incluye: material y maquinaria. Ley 8114, en el periodo 2024. | **4** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 400 | **₡90 000 000,00** | 450 | 500 | 550 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Señalamiento vial, corresponde a guardacaminos. Ley 8114, en el periodo 2024. | **5** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 50 | **₡5 000 000,00** | 60 | 70 | 80 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Recarpeteo en calles del Cantón. Ley 8114, en el periodo 2024. | **6** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 400 | **₡71 941 979,66** | 450 | 500 | 550 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar la Construcción de estructuras accesorias y reparación de aceras. Ley 8114, en el periodo 2024. | **7** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 50 | **₡30 000 000,00** | 60 | 70 | 80 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Cordón y caño en el Casco Urbano. Ley 8114, en el periodo 2024. | **8** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 400 | **₡50 000 000,00** | 450 | 500 | 550 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Proyecto: Calle 01-09-039 Calle Real de Pereira, IV Etapa- Ley 8114, en el periodo 2024. | **9** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡80 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 20% | 0% | 0% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar el Proyecto: Calle 01-09-140 Calle Cebadilla III Etapa- Ley 8114- Ley 8114, en el periodo 2024. | **10** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡100 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 20% | 0% | 0% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.1. Administración, supervisión y mantenimiento de la Red Vial Cantonal, incluyendo elementos de infraestructura y seguridad vial según la ley 8114. | Realizar las Mejoras en movilidad en Calles del Cantón- Ley 8114, en el periodo 2024. | **11** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 30 | **₡10 000 000,00** | 10 | 10 | 10 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Gustavo Siles Agüero, Director de la UTGV. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Hacienda. | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5. Dotar al cantón de infraestructura innovadora, sostenible, resiliente y de calidad que facilite el desarrollo y la atracción y retención de inversiones | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de la Gestión de Inversión y Obras de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión en el periodo 2024. | **12** | Operativo | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡276 606 654,04** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 8. Ordenamiento Territorial | 8. Lograr un Ordenamiento Territorial que impulse el desarrollo sostenible y sus dimensiones económica, social y ambiental en beneficio de las personas habitantes del cantón | Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades de la Gestión de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Santa Ana, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los Procesos institucionales que conforman dicha Gestión en el periodo 2024. | **13** | Operativo | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡267 813 058,84** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director de la Gestión de Ordenamiento Territorial. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 8. Ordenamiento Territorial | | Sumas libres sin asignación presupuestaria, por improbación de la CGR: DFOE-LOC-2487(18685)-2023<br>Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **14** | | | | | | | | **₡46 185 048,00** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Grupos | Subgrupos | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 8. Ordenamiento Territorial | 8.4. Promover el desarrollo del territorio, su economía y cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el ordenamiento territorial mediante la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión, uso y almacenamiento de la información geográfica. | Realizar el 100% de las actividades del Proceso de Geomática durante el periodo 2024. | **15** | Operativo | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡26 780 000,00** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Sosa, Encargado del Proceso de Geomática. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.2. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Aseo de Vías para la población del cantón. | Realizar el 100% de las actividades para correspondientes a las mejoras Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en el 2024. | **16** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades de mejora realizadas al Servicio | 1 | **₡22 169 727,23** | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades de mejora realizadas al Servicio / Cantidad de actividades de mejora programadas para el Servicio)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Encargado de Saneamiento Ambiental Básico Sr. Jorge Jiménez Sandí | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.3. Asegurar la prestación y continuidad del servicio de Recolección de Basura para la población del cantón. | Realizar el 100% de las actividades para correspondientes a las mejoras Servicio de Recolección de Basura en el 2024. | **17** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades de mejora realizadas al Servicio | 1 | **₡99 244 650,60** | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades de mejora realizadas al Servicio / Cantidad de actividades de mejora programadas para el Servicio)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Encargado de Saneamiento Ambiental Básico Sr. Jorge Jiménez Sandí | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 2. Servicios a la Comunidad | 2.4. Proporcionar acceso y mantenimiento a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. | Realizar las Mejoras al Servicio Parques Obras y Ornato, en el periodo 2024. | **18** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades de mejora realizadas al Servicio | 1 | **₡23 000 000,00** | 1 | 1 | 1 | Información suministrada por persona encargada del Proceso | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades de mejora realizadas al Servicio / Cantidad de actividades de mejora programadas para el Servicio)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Sra Shirley Solís Saborío, Encargada de Parques, Obras y Ornato. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos para mantener la cuadrilla que realiza los trabajos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 4. Seguridad y Convivencia Ciudadana | 4.1. Brindar sostenibilidad operativa a la Policía Municipal para prevenir, reducir y mitigar la | Realizar las actividades para las Mejoras Servicio de la Policía Municipal, en el periodo 2024. | **19** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Actividades realizadas | 330 | **₡77 928 570,48** | 340 | 350 | 360 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades | 70% | 10% | Lic. Alexander Robles Delgado, Director de Gestión de | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Programa de Bacheo en el cantón, durante el 2024. | **20** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 400 | **₡50 000 000,00** | 450 | 500 | 550 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las Vías de comunicación Terrestre (Construcción aceras en el cantón, 3% IBI), para el periodo 2024. | **21** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Metros lineales | 200 | **₡219 078 848,91** | 50 | 50 | 50 | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficacia | (Cantidad de metros lineales realizados / Cantidad de metros lineales programados)*100 | Eficacia: (Resultado obtenido / Resultado deseado) *100 | 70% | 10% | Arq. María de la Cruz Calderón, Encargada de Control Urbano. | 10% | 5% | 5% | Quehacer histórico y responsabilidad del Gobierno Local | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Construcción de oficinas Administrativas dirección Regional de Educación San José del Oeste, en el periodo 2024. | **22** | Mejora | 01 Edificios | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡110 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Acuerdo del Concejo Municipal | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Tanque y bomba de agua de Escuela San Rafael (Transferencia de capital a la Junta de Educación de la Escuela San Rafael) , en el periodo 2024. | **23** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | **₡4 000 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 7. Gestión de Riesgos | 7.2. Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia por medio de Proyectos asociados a Prevención de Desastres. | Realizar las actividades para el Proyecto: II Etapa de muro de gaviones en el Río Corrogres, Barrio Los Arias, , en el periodo 2024. | **24** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡25 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Encargada del Proceso Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes. | Realizar las actividades para el Proyecto: Remodelación del Parque Jorge Volio, en el periodo 2024. | **25** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡16 650 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes. | Realizar las actividades para el Proyecto: II etapa mejoramiento Parque Infantil Valle Soleado, en el periodo 2024. | **26** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡25 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes. | Realizar las actividades para el Proyecto: Proyecto del parque de Barrio Vásquez polideportivo, en el periodo 2024. | **27** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡40 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Grupos | Subgrupos | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 7. Gestión de Riesgos | 7.2. Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia por medio de Proyectos asociados a Prevención de Desastres. | Realizar las actividades para el Proyecto: Reemplazo de puente vehicular sobre Río Corrogres, calle Alvarado, en el periodo 2024. | **28** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡100 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Encargada del Proceso Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: III etapa de asfaltado de Calle el Curio, en el periodo 2024. | **29** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡75 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 20% | 0% | 0% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 7. Gestión de Riesgos | 7.2. Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia por medio de Proyectos asociados a Prevención de Desastres. | Realizar las actividades para el Proyecto: Estabilización de talud en calle Matinilla, en el periodo 2024. | **30** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡85 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Encargada del Proceso Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 7. Gestión de Riesgos | 7.2. Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia por medio de Proyectos asociados a Prevención de Desastres. | Realizar las actividades para el Proyecto: Colocación de cuneta, bordillo, asfalto y malla ciclón en calle La Cruzada, en el periodo 2024. | **31** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡5 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Encargada del Proceso Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes. | Realizar las actividades para el Proyecto: Cancha de Fútbol 5 Asociación de Desarrollo Específica de Matinilla (Transferencia de capital a la Asociación de Desarrollo Específica de Matinilla), en el período 2024. | **32** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | **₡25 000 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Construccion Caseta de Seguridad Escuela Jorge Volio Jiménez (Transferencia de capital a la Junta de Educación Escuela Jorge Volio Jiménez), en el periodo 2024. | **33** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | **₡9 200 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: CEN CINAI Pozos de Santa Ana (techado del patio, arreglo de ventanas, y pintar el Cen Cinai), en el periodo 2024. | **34** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡30 000 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes. | Realizar las actividades para el Proyecto: Segunda etapa del Parque Municipal de Calle Manantiales, en el periodo 2024. | **35** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡30 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Entechado y equipamiento Salón Comunal Pozos de Santa Ana (Transferencia de capita a la Asociación de Desarrollo Integral Pozos de Santa Ana), en el periodo 2024. | **36** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | **₡15 200 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: Desfogue de aguas pluviales en calle 14 , Barrio Calle Cubilla, en el periodo 2024. | **37** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: Calle Valle del Sol, en el periodo 2024. | **38** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡75 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 30% | 40% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: VII etapa calle Corrogres, en el periodo 2024. | **39** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡75 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 30% | 40% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: IV Calle El Quebrador, en el periodo 2024. | **40** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡75 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 30% | 40% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: V etapa Calle Mirador la Mina, en el periodo 2024. | **41** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Grupos | Subgrupos | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Cambio de la instalación eléctrica de la Escuela La Mina (Transferencia de capital a la Junta de Educación Escuela La Mina), en el periodo 2024. | **42** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | **₡30 000 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 7. Gestión de Riesgos | 7.2. Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia por medio de Proyectos asociados a Prevención de Desastres. | Realizar las actividades para el Proyecto: Reemplazo de alcantarillado en calle La Chimba, en el periodo 2024. | **43** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Encargada del Proceso Riesgo de Desastres. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: CALLE DEL CAFETAL (Calle Huertas), en el periodo 2024. | **44** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡40 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: III etapa Calle Macho Madrigal, en el periodo 2024. | **45** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 30% | 40% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: IV etapa Calle Bella Vista, en el periodo 2024. | **46** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡70 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 30% | 40% | Ing. Andrea Ávalos, Directora de la Gestión de Inversión y Obras. | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Compra de terreno para la construcción de un Centro Diurno del Adulto Mayor Hilos de Plata, en el periodo 2024. | **47** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Compra realizada | 1 | **₡100 000 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Economía | (Beneficio recibido producto de la adquisisión / Costo total de la adquisición)*100 | Economía: (Beneficio / Costo total)*100 | 15% | 15% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 50% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: II etapa calle 54 principal en Hacienda Paraíso, en el periodo 2024. | **48** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 1 | 1 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: Seguimiento Proyecto Parque Lineal Tercera Etapa, en el periodo 2024. | **49** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡30 000 000,00** | 1 | 1 | 1 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Compra de mobiliario para comedor escolar en la escuela de Brasil (Transferencia de capital a la Junta de Educación de la Escuela de Brasil de Santa Ana), en el periodo 2024. | **50** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Aporte sin contraprestación realizado | 1 | **₡2 230 620,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas para el Aporte sin contraprestación)/ Cantidad de actividades programadas para el Aporte sin contraprestación)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 20% | Lic. Elen Milena Araya Navarro, Encaragada Proceso Planificación Institucional | 10% | 10% | 10% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.4. Construir, adecuar y equipar las instalaciones cantonales como Salones Comunales. Instalaciones y Centros Educativos para que respondan a las necesidades de la población, especialmente la vulnerable. | Realizar las actividades para el Proyecto: Reparación de Areas Del Salón Comunal de la Promesa, en el periodo 2024. | **51** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡18 000 000,00** | 0 | 0 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: Construcción de caños y aceras Calle Cajetas, en el periodo 2024. | **52** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡40 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.3. Inversión para que los Edificios Municipales, Parques y Proyectos Deportivos y Recreativos del Cantón así como espacios públicos de interés para el Cantón sean accesibles, seguros y energéticamente eficientes. | Realizar las actividades para el Proyecto: Mejora de Espacios Recreativos en Residencial Vistas del Cañón III Etapa, en el periodo 2024. | **53** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡30 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: Construcción III etapa Parque Calle La Planta, en el periodo 2024. | **54** | Mejora | 06 Otros proyectos | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 1 | 0 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 70% | 10% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | 5.2. Mejorar y desarrollar Infraestructura Vial Cantonal pública de forma sostenible, resiliente para el uso y bienestar de la población del Cantón. | Realizar las actividades para el Proyecto: 1era etapa de mejoras en avenida 015 en Brasil de Santa Ana (Calle La Planta), en el periodo 2024. | **55** | Mejora | 02 Vías de comunicación terrestre | Otros proyectos | Comunidad del Cantón de Santa Ana | Final | Proyecto realizado | 1 | **₡50 000 000,00** | 1 | 1 | 1 | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador | Eficiencia | (Cantidad de actividades para el Proyecto realizado / Cantidad de actividades para el Proyecto programado)*100 | Eficiencia: (Unidades producidas / Unidades previstas) * 100 | 50% | 30% | Ing. Eduardo Fallas, Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos. | 10% | 5% | 5% | Proceso de Presupuesto Participativo | La disponibilidad de recursos | Su ejecución se encuentra supeditada a la aprobación por la CGR como ente fiscalizador |

**Gobierno Local de Santa Ana**
**2024**
**Plan Operativo Anual**
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

| PRODUCTO | | | | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | | | | | | | | INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área Estratégica PEM | Objetivo Estratégico del Área | Descripción de la meta | Número de meta | Clasificación progreso | Grupos | Subgrupos | Usuarios/ Beneficiarios | Tipo Producto | Unidad de medida | Cantidad unidades prevista | Monto previsto (en colones) | Cantidad proyectada | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas | Dimensión | Indicador | Fórmula de cálculo | Línea Base | Avance Previsto | Responsable | META PROYECTADA | | | Fuente de datos | Supuestos | Notas Técnicas |
| | | | | | | | | | | 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | | | | 2023 | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| 5. Infraestructura y Equipamiento Cantonal | | Sumas específicas sin asignación presupuestaria (51% ingreso Licores Nacionales y Extranjeros para el Fondo de Lotificación).<br>Nota: Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR; en el momento que sea asignado será alineado al Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y se le creará su respectiva meta, con unidad de medida y el indicador que le corresponda. | **56** | | | | | | | | **₡6 046 921,64** | | | | Proceso de Presupuesto | | Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR. | | | | | | | | | | Proceso de Presupuesto | | Este rubro se agrega sin meta específica, según indicación de la CGR. |
| **TOTAL** | | | | | | | | | | | **₡3 254 151 240,74** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |